



DECRETO N° 806_/

LAJA, Marzo 17 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 38 de fecha 17-02-2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Resolución exenta N° 01708 de fecha 18-10-2010, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, Deportes.
- 3.-D.A.N° 3292 de fecha 27-10-2010, que aprueba Convenio de transferencia de fondos entre la I. Municipalidad de Laja y Gobierno Regional.
- 4.-Licitación N° 3734-22-L111 de fecha 11-03-2011
- 5.-Informe de la Directora Dideco y Encargado de Adquisiciones de fecha 17-03-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Informe de Adjudicación del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir suplementos nutricionales para deportistas Comunales.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la licitación N° 3734-22-L111 de fecha 11/03/2011, por la empresa Importadora Universal Nutrition Chile Ltda. Rut: 76.211.150-0 por un monto de \$ 912.584 más impuesto, por proveer diversos suplementos nutricionales para deportistas Comunales.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que los suplementos nutricionales fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.06.043.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa

DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233